



Sesión de la mañana del día 15. de Dic̄e. de s. 880.

Se dió cuenta de los Partes de Guerra, fueras sútiles, y obras de Fortificación de Cádiz, y la Isla de ayer y hoy.

Se dió cuenta de un oficio de la Regencia por el Ministerio de la Guerra, manifestando haber prevenido al Secretario de Estado que pida al Ministro Británico siete mil fusiles para los Losencios de Cataluña, Aragón, y el centro; y al Director general de Artillería que socorra a Aragón con municiones de todos calibres; habiendo dispuesto también lo conveniente para traer a los Diputados existentes en Alicante.

D. Manuel Palacios Prebitero Americano arrestado pide en un memorial de que se dió cuenta, se le mire como comprendido en los decretos de 15 de Octubre, y 30 de Noviembre; y fué resuelto que pase a la Comisión de Justicia para que informe.

Guillermo Tortomis Narainillo manifiesta el desorden en el alistamiento en algunos Pueblos de Extremadura, y que habiendo soldados no vayan los casados al servicio; y aun que la Comisión de Justicia dice corresponde este conocimiento al Poder Ejecutivo, pero las Cortes han resuelto que este asunto se tenga presente para guarda por dicha comisión se despache y dé cuenta del expediente general de Extremadura, y que el Sr. Alcalde presente a la Comisión de Guerra el bocquejo que dice tiene relativo a una Ley que determine las exenciones para el remplazo.

El Sr. Presidente levantó esta Sesión, y citó para otra también secreta a las 8 de esta noche.

*José Monárez
Gallego
Pte*

*Toribio Martínez
Dip. Secret.*

*Marcos Labrador
Dip. Secret.*

Sesión de la noche del mismo día

Se leieron a la letra el Oficio de la Regencia por el Ministerio de Estado de 20 de Noviembre último, y copias que acompaña de una consulta del Consejo de 13 de Enero anterior, resolución de la Junta Central de 19 del mismo, Oficio que se dispuso aquél dia para el Embajador de Portugal, y oficios de este de 6 del propio Noviembre, relativos todo a la declaración, o publicación que este solicita de haverse abolido la Ley Salica en las Cortes del 1789., y corresponder de consiguiente la Sucesión de España a la Sra. Infanta D^a Carlota, en defecto de sus Hermanos Varones, y su legítima Sucesión.

Hablaron sobre ello los Sres. Gallego, Quintana, Villanueva, Dou, García Herreros, Álvarez, Villagómez, Meaia, Creus, Istolara, Dueñas, Borrull, Pelegrín, Morales Ruárez, Argüelles, y Quintana; y el Congreso resolvió diferir esta discusión para continuarla luego que haga proposición.

El Sr. Presidente levantó la sesión, citando para el siguiente día.

Jose Monales
Gallego
pte

Mamuel Armas
Dip. Secret.

Toribio Martínez
Dip. Secret.